

burgos



boletín oficial de la provincia

núm. 109



lunes, 10 de junio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-109

sumario

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora del precio público para la utilización de la piscina municipal cubierta de Las Francesas 4

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Cuenta general del ejercicio de 2022 5

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2024 6

AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

Cuenta general del ejercicio de 2022 7

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de encargado, por concurso de méritos 8

Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de oficial de primera, por concurso de méritos 9

Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de operador informático, por concurso de méritos 10

Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de personal de limpieza, por concurso de méritos 11

Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de jefe de sala, por concurso de méritos 12

Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de analista programador segunda (técnico de gestión de proyectos y modernización), por concurso de méritos 13

Listado provisional de admitidos y excluidos para la cobertura de una plaza de responsable área de sistemas, por concurso de méritos 14

diputación de burgos



sumario

AYUNTAMIENTO DE CANTABRANA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2024 15

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Delegación de competencia del Pleno en la alcaldesa para aprobación de la adjudicación del contrato de obras de urbanización parcial de calles 16

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024 17
Cuenta general del ejercicio de 2023 18

AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Cuenta general del ejercicio de 2022 19

AYUNTAMIENTO DE FUENTELISENDO

Cuenta general del ejercicio de 2023 20

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024 21

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2024 22

AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

Cuenta general del ejercicio de 2023 23

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobación del proyecto básico y de ejecución de obras en instalaciones deportivas municipales-frontón 24

Aprobación de la memoria valorada de las obras de reparación, conservación y mejora del colegio público Domingo Viejo 25

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Cuenta general del ejercicio de 2023 26

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024 27

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

Cuenta general del ejercicio de 2023 29

AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA

Concurso para el arrendamiento del albergue de peregrinos y bar del centro socio-cultural 30



sumario

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIENZA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2024 31

JUNTA VECINAL DE BARRIOSUSO

Cuenta general del ejercicio de 2023 32

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número dos para el ejercicio de 2024 33

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2024 34

JUNTA VECINAL DE BRIZUELA

Cuenta general del ejercicio de 2023 35

JUNTA VECINAL DE CADIÑANOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024 36

JUNTA VECINAL DE CIUDAD DE VALDEPORRES

Cuenta general del ejercicio de 2023 37

JUNTA VECINAL DE DOSANTE DE VALDEPORRES

Cuenta general del ejercicio de 2023 38

JUNTA VECINAL DE GIJANO DE MENA

Cuenta general del ejercicio de 2023 39

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2023 40

JUNTA VECINAL DE HUMIENTA

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2024 41

VI. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN HOSPITAL-ASILO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Concurso privado de las obras de reforma y ampliación ala sur de la planta primera del centro residencial geriátrico de Medina de Pomar. Subfase A, de la fase 1 42



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

GESTIÓN TRIBUTARIA

*Exposición de aprobación provisional de ordenanza
reguladora del precio público*

El Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó la imposición y aprobación de la ordenanza reguladora del precio público para la utilización de la piscina municipal cubierta de Las Francesas de Aranda de Duero.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales sitas en la Plaza Mayor, n.º 5 bajo, de este municipio, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://sede.arandadeduero.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Aranda de Duero, a 7 de mayo de 2024.

El alcalde,
Antonio Linaje Niño



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDILLA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arandilla, a 2 de mayo de 2024.

El alcalde,
Tomás Ángel Martínez Herrero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERBERANA

Por este ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada ley, puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

En Berberana, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde,
Mikel Arbaizagoitia Peral



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRAZACORTA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Brazacorta, a 30 de enero de 2024.

El alcalde,
Roberto Losada García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de encargado, personal laboral, grupo C, subgrupo C1, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de encargado del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado provisional de personas admitidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
CITORES GIL, MARCO ANTONIO	***6426**
SAN MIGUEL SANTOS, LUIS ÁNGEL	***7813**
CANTABRANA BARTOLOMÉ, FÉLIX	***3566**
SALCEDO RIOCEREZO, JOSÉ IGNACIO	***1767**

Lista provisional de personas excluidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
MENENDEZ MARTÍNEZ, ANTONIO JAVIER	***0645**	No tasas

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 21 de mayo de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de oficial 1ª, personal laboral, grupo c, subgrupo C2, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de oficial 1.ª del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado provisional de personas admitidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
GUTIÉRREZ GÓMEZ, TIRSO	***2814**
OLMOS BLANCO, JUAN JOSÉ	***3839**
MENENDEZ MARTÍNEZ, ANTONIO JAVIER	***0645**
PÉREZ IGLESIAS, SANTOS	***5431**
RAMOS RODRÍGUEZ, FERNANDO	***5468**

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 21 de mayo de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de operador informático, personal laboral, grupo C, subgrupo C1, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de operador informático del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado provisional de personas admitidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
ALBILLOS GARCÍA, ICÍAR	***6493**
ALONSO LORENZO, CAROLINA	***7664**
ARNAIZ MIGUEL, CELSO JESÚS	***2791**
BARBERO ALARCIA, MÍRIAM	***6336**
CONTRERAS FERNÁNDEZ, NOEMÍ	***6525**
GIL VEGA, M. ^a NIEVES	***4150**
GONZÁLEZ DOS SANTOS, JOSÉ	***5632**
GUTIÉRREZ MARÍA, MIGUEL ÁNGEL	***8306**
HERNANDO GÓMEZ, ESTHER	***7378**
MARIJUÁN ALONSO, ALEJANDRO	***6183**
MONTES GONZÁLEZ, JAIRO	***8378**
MORENO BENITO, MANUEL	***6763**
SAIZ HERRERA, MARIO	***9135**

Listado provisional de personas excluidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
AGUILAR BARRIO, M. ^a PILAR	***6709**	No tasas por discapacidad
HERNÁNDEZ JUARROS, VANESA	***6207**	Titulación

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 21 de mayo de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de personal de limpieza, personal laboral, subgrupo AP, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de personal de limpieza del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado provisional de personas admitidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
BURILLO ABAD, M. ^a DOLORES	***1323**
FERNÁNDEZ RUIZ-ALEJOS, NATALIA	***6196**
PÉREZ GARCÍA, REBECA	***7671**
GARCÍA PÉREZ, ESTÍBALIZ	***8040**
BLANCO LÓPEZ, ANA M. ^a	***8449**
PINEDA MARTÍNEZ, MARCOS	***6280**
GARCÍA PÉREZ, ANDRÉS	***7424**
SAIZ CAMARERO, M. ^a CRISTINA	***5224**
SALDAÑA SAIZ, GONZALO	***6575**

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 24 de mayo de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de jefe de sala, personal laboral, grupo C, subgrupo C1, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de jefe de sala del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Lista provisional de personas excluidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
FERNÁNDEZ ALONSO, JOSÉ ANTONIO	***7952**	No titulación y certificación del registro censal de delincuentes sexuales
PÉREZ ABAD, ROSA M. ^a	***2565**	Certificación del registro censal de delincuentes sexuales

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 21 de mayo de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de analista programador 2.^a (técnico de gestión de proyectos y modernización), personal laboral, grupo A, subgrupo A2, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de analista programador 2.^a (técnico de gestión de proyectos y modernización) del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado provisional de personas admitidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
ALBILLOS GARCÍA, ICÍAR	***6493**
BARBERO ALARCIA, MÍRIAM	***6336**
CONTRERAS FERNÁNDEZ, NOEMÍ	***6525**
ERRO GARCÍA, MARIO	***7515**
HERNANDO GARCÍA, JUAN CARLOS	***7196**
MARTÍNEZ SANZ, CRISTINA	***9703**
ZUBIAGA MARTÍN, JUAN PABLO	***8191**

Lista provisional de personas excluidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
MARIJUÁN ALONSO, ALEJANDRO	***6183**	Falta titulación
TEMIÑO GONZÁLEZ, SILVIA	***6868**	Falta titulación y tasas
AGUILAR BARRIO, M. ^a PILAR	***6709**	No tasas por discapacidad

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 21 de mayo de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Proceso selectivo. – Una plaza de responsable área de sistemas (técnico superior de Sistemas y Tecnologías de la Información), personal laboral, grupo A, subgrupo A1, mediante procedimiento de estabilización de empleo temporal por concurso de méritos, en aplicación de la estabilización de plazas ocupadas temporalmente prevista en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público y dentro del marco general de ejecución de la oferta pública de empleo (extraordinaria) correspondiente al ejercicio del año 2021, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30 de diciembre de 2021.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de responsable área de sistemas (técnico superior de Sistemas y Tecnologías de la Información) del Ayuntamiento de Burgos que queda como sigue:

Listado provisional de personas admitidas:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>
ARACO GÓMEZ, JAVIER	***6178**
DE LORENZO DIEZ, ÁLVARO	***6715**
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. ^a LUISA	***3893**
PEÑA ROBLEDO, M. ^a CRISTINA	***3035**
PUERTO DOMINGO, SILVIA	***6093**
RINCÓN MIGUEL, OLGA	***2200**
SAN JUAN CELORRIO, SARA	***8841**

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para efectuar reclamaciones y, en su caso, subsanar los defectos advertidos.

En Burgos, a 21 de mayo de 2024.

La teniente de alcalde,
Yolanda Barriuso Munguía



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANTABRANA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2024

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cantabrana para el ejercicio 2024, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 114.640,00 euros y el estado de ingresos a 114.640,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Cantabrana, a 27 de mayo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
María Consuelo García Bárcena



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

El Pleno del Ayuntamiento de Cardenajimeno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2024, acordó delegar en la señora alcaldesa el ejercicio de la competencia específica de aprobación de la adjudicación del contrato de obras de urbanización parcial de calle Eras y calle Bajera, así como la tramitación administrativa y acuerdos para la formalización del contrato de obras mediante procedimiento abierto simplificado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.1 y 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cardenajimeno, a 27 de mayo de 2024.

La alcaldesa,
María Carmen Montes Benedicte



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Castrillo Mota Judíos para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	15.100,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.300,00
3.	Gastos financieros	200,00
4.	Transferencias corrientes	3.000,00
6.	Inversiones reales	116.972,00
	Total presupuesto	189.572,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	11.950,00
2.	Impuestos indirectos	250,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.600,00
4.	Transferencias corrientes	47.950,00
5.	Ingresos patrimoniales	36.100,00
7.	Transferencias de capital	103.922,00
	Total presupuesto	208.772,00

Plantilla de personal. –

Secretaria-interventora, habilitación nacional en régimen de agrupación.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Castrillo Mota de Judíos, a 21 de mayo de 2024.

El alcalde,
Lorenzo Rodríguez Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO MOTA DE JUDÍOS

Formada la cuenta general de este ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castrillo Mota de Judíos, a 21 de mayo de 2024.

El alcalde,
Lorenzo Rodríguez Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2022, por plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Coruña del Conde, a 23 de febrero de 2024.

El alcalde,
Miguel Ángel Velasco Hervás



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELISENDO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Fuentelisendo, a 24 de mayo de 2024.

El alcalde,
Álvaro Domingo Lázaro



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Huerta de Rey para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	300.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	529.000,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	170.000,00
6.	Inversiones reales	360.000,00
	Total presupuesto	1.360.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	350.000,00
2.	Impuestos indirectos	25.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	180.000,00
4.	Transferencias corrientes	300.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	300.000,00
7.	Transferencias de capital	205.000,00
	Total presupuesto	1.360.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Huerta de Rey, a 15 de marzo de 2024.

El alcalde,
José Antonio Cámara Molinero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JURISDICCIÓN DE SAN ZADORNIL

Por este ayuntamiento, y en sesión plenaria, se ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente durante el plazo de quince días a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Secretaría y en horas de oficina, a efectos de que los interesados, según el artículo 151 de la citada ley, puedan examinarlo y, en su caso, presentar las reclamaciones ante el Pleno de la corporación, por los motivos enumerados en el apartado 2 del referido artículo.

En Jurisdicción de San Zadornil, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde,
Lucio Bodega Salazar



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA CUEVA DE ROA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En La Cueva de Roa, a 24 de mayo de 2024.

El alcalde,
Ignacio Arranz Carbonero



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobación de proyecto básico y de ejecución de obras en instalaciones deportivas municipales-frontón (obra 53/2023)

Por medio del presente se hace saber que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria 6/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, se ha procedido a aprobar el proyecto básico y de ejecución de obras en instalaciones deportivas municipales-frontón (obra 53/2023) en Melgar de Fernamental, que se incluye en la convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Burgos con población inferior a 20.000 habitantes para la nueva construcción, ampliación, reparación o conservación de instalaciones deportivas de titularidad municipal durante el año 2023, con un presupuesto total (IVA incluido) de 6.564,77 euros. El proyecto se encuentra en exposición pública al efecto de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Puede accederse al mismo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental o de lunes a viernes salvo inhábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Melgar de Fernamental, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde,
Raúl Guantes Callejas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Aprobación de la memoria valorada de las obras de reparación, conservación y mejora del colegio público Domingo Viejo

Por medio del presente se hace saber que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria 6/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, se ha procedido a aprobar la memoria valorada de obras de reparación, conservación y mejora del colegio público Domingo Viejo en Melgar de Fernamental que se incluye en la convocatoria de subvenciones para la reparación, conservación y mejora de los centros públicos de educación infantil y primaria en el medio rural de la provincia de Burgos 2023-2024, con un presupuesto total (IVA incluido) de 29.968,63 euros. La memoria se encuentra en exposición pública al efecto de que cualquier interesado pueda presentar alegaciones durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Puede accederse al mismo a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Melgar de Fernamental o de lunes a viernes salvo inhábiles en horario de 9:00 a 14:00 horas.

En Melgar de Fernamental, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde,
Raúl Guantes Callejas



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE DUERO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Pedrosa de Duero, a 24 de mayo de 2024.

La alcaldesa,
María Antonia González Núñez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAORTUÑO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanaortuño para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	58.850,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	132.158,20
4.	Transferencias corrientes	30.400,00
6.	Inversiones reales	131.591,80
	Total presupuesto	353.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	86.500,00
2.	Impuestos indirectos	1.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	39.670,34
4.	Transferencias corrientes	101.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	15.851,76
6.	Enajenación de inversiones reales	57.427,90
7.	Transferencias de capital	50.750,00
	Total presupuesto	353.000,00

Plantilla de personal de Ayuntamiento de Quintanaortuño. –

A) Funcionario de carrera: secretario-interventor (1). Grupo A1. En propiedad. Agrupada.

B) Personal laboral temporal (2): peón oficios varios (1), personal limpieza (1).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa



vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanaortuño, a 27 de mayo de 2024.

La alcaldesa,
María Purificación Rueda Martínez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE ROA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Villaescusa de Roa, a 24 de mayo de 2024.

El alcalde,
Jesús Martínez Bombín



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMBISTIA

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento del albergue de peregrinos y bar del centro socio-cultural, propiedad del Ayuntamiento de Villambistia, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Villambistia, calle Cayetano Ortiz, n.º 58, 09258, y en la sede electrónica del ayuntamiento.

2. – *Objeto del contrato:* albergue de peregrinos y bar del centro socio-cultural sito en el edificio de la calle Cayetano Ortiz, n.º 39 de Villambistia.

3. – *Periodo:* un año, prorrogable anualmente hasta un máximo de cinco años.

4. – *Procedimiento:* concurso, con varios criterios de adjudicación.

5. – *Importe del arrendamiento por anualidad, mejorable al alza:* 1.200,00 euros.

6. – *Presentación de ofertas:* se podrán presentar en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, conforme a la documentación exigida en el correspondiente pliego de condiciones.

7. – *Apertura de ofertas:* la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de plenos del ayuntamiento a las 19:00 horas del primer jueves siguiente al fin del plazo de presentación de proposiciones.

En Villambistia, a 3 de junio de 2024.

El alcalde,
Benito Puras Pérez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE PIENZA

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2024

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Bárcena de Pienza para el ejercicio de 2024, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 18.979,83 euros y el estado de ingresos a 18.979,83 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Bárcena de Pienza, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde-presidente,
Javier Fernández Gómez



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIOSUSO

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Barriosuso, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde,
José Pablo Fernández García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIOSUSO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número 2024/MOD/002 para el ejercicio de 2024*

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2024 ha aprobado inicialmente el expediente 2024/MOD/002 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Barriosuso para el ejercicio 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Barriosuso, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde,
José Pablo Fernández García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARRIOSUSO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2024

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Barriosuso para el ejercicio de 2024, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 15.738,00 euros y el estado de ingresos a 15.738,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Barriosuso, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde,
José Pablo Fernández García



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIZUELA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Merindad de Valdeporres, a 28 de mayo de 2024.

El presidente,
Pedro Javier Munitiz Torres



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CADIÑANOS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Cadiñanos para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.950,00
3.	Gastos financieros	200,00
6.	Inversiones reales	17.826,25
	Total presupuesto	21.976,25

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.127,25
7.	Transferencias de capital	14.649,00
	Total presupuesto	21.976,25

Plantilla de personal de la Entidad Local de Cadiñanos. –

No hay plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cadiñanos, a 5 de mayo de 2024.

El alcalde-presidente,
Víctor Ángel García Segura



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE CIUDAD DE VALDEPORRES

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Ciudad de Valdeporres, a 28 de mayo de 2024.

El alcalde,
David Martín Alonso



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE DOSANTE DE VALDEPORRES

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Dosante, a 28 de mayo de 2024.

El alcalde pedáneo,
José Luis Rodríguez Fernández



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GIJANO DE MENA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2023 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Gijano, a 24 de mayo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Inmaculada López López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE GIJANO DE MENA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 01/2023 del ejercicio de 2023

El expediente 01/2023 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Gijano de Mena para el ejercicio 2023 queda aprobado definitivamente con fecha 21 de mayo de 2024, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	<u>3.483,02</u>
	Total aumentos	3.483,02

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	<u>-2.339,27</u>
	Total disminuciones	-2.339,27

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	<u>1.143,75</u>
	Total aumentos	1.143,75

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Gijano, a 24 de mayo de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
Inmaculada López López



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE HUMIENTA

El Pleno de la corporación, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2024, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Humienta para el ejercicio 2024, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias, que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Humienta, a 27 de mayo de 2024.

El alcalde pedáneo,
Carlos Martínez Martínez



VI. ANUNCIOS PARTICULARES

FUNDACIÓN HOSPITAL-ASILO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Residencia, centro de día y centro multiservicios

Resolución de la junta de patronos por la que se hace público el pliego de condiciones que regirá la contratación por concurso privado de las obras de reforma y ampliación «A la sur» de la planta primera de centro residencial geriátrico de Medina de Pomar - subfase A de la fase 1.

1.º – Entidad adjudicadora:

a) Fundación Ntra. Sra. del Rosario de Medina de Pomar..

b) Obtención de información:

– Oficinas de la residencia.

– Domicilio: paseo La Virgen, s/n, 09500 - Medina de Pomar (Burgos).

– Horario de oficina: de 10:00 a 14:00 horas.

– Teléfono: 947 147 205, ext. 2.

– Correo electrónico: info@residenciadelrosario.com

Obtención de documentación:

– Oficinas de la residencia.

– Fecha límite de obtención de documentación: hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

2.º – Objeto del contrato:

a) Tipo: adjudicación de obra.

b) Descripción: regular las condiciones que sirvan de base para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación «A la sur» de la planta primera de centro residencial geriátrico de Medina de Pomar - subfase A de la fase 1.

c) Plazo de ejecución: el plazo total para la ejecución de las obras será de seis meses máximo desde la formalización del contrato de adjudicación.

3.º – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

1. Mejoras al proyecto según el listado incluido como anexo II del presente pliego, hasta 30 puntos.

2. Reducción del precio, hasta 30 puntos.



3. Memoria y programa de ejecución, hasta 20 puntos.
4. Reducción del plazo de ejecución, hasta 10 puntos (ver pliego).
5. Aumento del plazo de garantía, hasta 10 puntos.

4.º – *Presupuesto base de licitación:*

El precio máximo de licitación será de 138.366,15 euros (más 10% de IVA, 13.836,62 euros), suponiendo un total de 152.202,77 euros, incluido IVA y demás gastos que se deriven del mismo.

5.º – *Garantías exigidas:*

- a) Provisional: 3% del precio máximo de licitación.
- b) Definitiva: 5% del precio máximo de licitación, IVA excluido (incrementando así en un 2% la fianza ya depositada).

6.º – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (ver pliego).

7.º – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: será de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: manual en sobres cerrados (ver pliego).

c) Lugar de presentación:

1. Oficinas de la residencia.
2. Domicilio: paseo La Virgen, s/n.
3. Localidad y código postal: Medina de Pomar, 09500.

8.º – *Apertura de ofertas:*

a) Pasados seis días naturales, se avisará por correo electrónico a todas las empresas que sean admitidos sus presupuestos, indicando el día y hora de apertura de ofertas.

b) Dirección: Residencia de Ancianos Ntra. Sra. del Rosario, paseo La Virgen, s/n.

c) Localidad y código postal: Medina de Pomar, 09500.

En Medina de Pomar, a 3 de junio de 2024.

El presidente,
Juan Esteban Ruiz Cuenca